

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	DECLARATIVO UNION MARITAL DE HECHO y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	JORG ANTONIO VERGARA SOTO
Demandada	YULY ALEXANDRA ISAZA GALLEGO
Radicado	056973184001-2021- 00240 - 00
Providencia	Auto # 261
Asunto	Pone en conocimiento informe psicosocial

Se pone en conocimiento de las partes el informe brindado por el Asistente Social del juzgado, psicólogo JUAN CARLOS ARISTIZÁBAL OCAMPO.

Se corre traslado a las partes de dicho informe por el término de tres (3) días con el fin de que ejerzan el derecho de contradicción.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Juana

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 031 fijado el 05 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ae9456d7ddef25c65ad5ec56944c6bb8e484d6778fbf85b0d07185dbfd64fc**

Documento generado en 04/03/2024 04:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>